Entrarón los s.ºs D.n Diego Portocarrero y D.n Fran.co Antonio de Yeses Rexidores =

Carta del s.r Salad.o =

Vna Carta del s.or D.n Luis Salas y Sandoval Rexidor desta Ziudad en que tiene fecha dando su Reconozim.to por la demostrazion del libramiento de quinientos ducados hecho por esta Ziudad para los gastos de los dos actos del besamano y Jura. a su Mg.d y Real Persona Sauer allado a uer recebido medios para dhas ausencias, suspende por ahora el Cobrar dicha Cantidad; y Juntamente da noticia de hauerse botado el pleito de Fuente Alamo, y que en dho.r dia sea remitido al Ill.mo s.or D.n Sebastian de Cotes = Mandó la Ciudad Sauer lo oido: Acordo se le Responda en la conformidad que lo tienen entendido los Cau.s Comis.s de Cartas =

Carta del s.r fiscal del Consejo sobre la Despensa de Cam.a

Vna Carta del s.or D.n Joseph de Gurrea fiscal del Cons.o de Hazienda, participando la pretension del Cauildo desta santa Iglesia, de poner despensa para el Consumo de las Carnes que en este tiempo de Quaresma se han de matar dados, sin Embargo de hauerle le denegado, y que para que el Consejo se halle con las y ndu.as noticias que es preziso para declarar esta materia, pide y informe esta Ziudad sobre los impuestos y arbitrios que ay en las Carnizerias, y quien es la razon que gozan en ella los eclesiasticos = Y la Ciudad hauiendo lo oido: Acordo que el Cau.s procurador con, aduierta las noticias y demas papeles Conduzentes a este fin, y en vista de todo se le Responda a dho s.or fiscal por los Cau.s Comis.s de cartas =

Salario del s.r Sisado Pedro Villamuba

La Ziudad acuerda que en las quentas que se estan dando por los herederos del s.or Jurado Pedro Villanueua, se les haga bueno lo que se estubiere debiendo a dicho s.or Jurado de su salario por su ocupazion en Tziana dho en el enzierro de Ianuario, y salario de lo fiziado de los libros de quenta y razon en virtud de copia deste acuerdo y informe del Contador tomada la Razon =

Recivim.to del D.r Andres Pinto por Corrid.r desta Ciudad =

El señor Alcaldemayor: Dixo que el s.r Lizenciado D.n Andres Pinto de Plaza del Consejo de su Mg.d su Alcalde de Casa y Corte el dho Corregidor desta Ziudad, que se halla en ella y en las Casas de la Corte le a ynsinuado que ex.te tomar la posesion deste empleo guando guste la Ziudad, de que da quenta = Y hauiendo lo oido: Acordo que en conformidad del estilo y costumbre que tiene, baian al quarto de dho señor D.n Andres Pinto quatro Cau.s Reg.es los mas modernos dos de cada vno y dos Jurados los mas antiguos, y mandan que en dichos s.or allanes sen mado este ayuntam.to y promto para Rezeuirle y lleuarle a compañando, y en Execuzion salieron los señores D.n Luis Saauin, D.n Sebastian de Pina, D.n Antonio de Zerueda y D.n Fran.co Monisso Regidores, Pedro Maz de Luna y Sebastian Cuello Jurados =

Y Bolui.on a entrar en esta sala los dhos Cau.s Comis.s acompañando al s.or Lizenciado D.n Andres Pinto de Plaza que en este sitio y me dhio al señor Alcaldemayor, y a mano siniestra quedando a la derecha el s.or D.n Feliz Antonez Gimenez de Mendoza Regidor quegresado; y leyo un R.l Titulo de su Mg.d firmado y sellado